Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA ID NRO. 389.362
"ALQUILER DE CAMION VOLQUETE PARA TRANSPORTE DE RESIDUOS ZONA SUR "

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 25 día del mes de FEBRERO del año dos mil veinte y uno, siendo las ocho y treinta horas, en el Salón de la Municipalidad de Fernando de la Mora, sito en la calle Avda. Mariscal Estigarribia y Capitán Montiel Piso 3º, estando presente por la Municipalidad, El **Lic. Eligio Acosta**, Director de la U.O.C., Abg. Jorge Villamayor, Jefe de, U.O.C, Sr. Ramón López Secretario de Acta, se procede a la apertura del llamado a CONTRATACION DIRECTA **"ALQUILER DE CAMION VOLQUETE PARA TRANSPORTE DE RESIDUOS ZONA SUR "**

Preside este acto de Apertura el Lic. Eligio Acosta, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Nombre de los Oferentes cuyas OFERTAS fueron Presentadas:

- ✓ EMPRESA: TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA VACA RESA, Correo: ac. asistenciacontable@gmail.com

Nombre de los Oferentes cuyas OFERTAS fueron Desechadas por Presentación Tardía:

Ninguna

Los Precios Totales de las Ofertas:

No existiendo reclamos luego de la lectura de los nombres de los proponentes, se procede posteriormente a la apertura de los sobres que contienen las propuestas presentadas por las empresas participantes:

ÍTEMS	EMPRESAS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA VACA RESA	145.000

Verificación Cuantitativa de los Documentos:

Se deja constancia que de conformidad a lo que dispone la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, de conformidad a los establecidas en el art. 24 y el art. 57 del decreto 2992/19, se ha procedido a la verificación cuantitativa de documentaciones sustanciales donde se ha detectado que todas las empresas han presentado la totalidad de las mismas conforme lo indica la carta de invitación.

Asimismo se aclara a los participantes que la verificación exhaustiva de los citados documentos y la determinación del cumplimiento o no los demás requisitos de evaluación previstos por las bases de la Licitación serán efectuados por al Comité de Evaluación que se conformará para el efecto

Ofertas Alternativas si se hubiesen permitido:
No aplica

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

La Existencia o falta de una Garantía de Mantenimiento de Ofertas:
Todas las empresas han presentados debidamente las Garantía de Mantenimientos de Ofertas

Constancia de presentación del Formularios de Ofertas Firmado:

Las empresas han presentados la mencionada documentación debidamente firmado

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

Constancia de las Omisiones Detectadas en la Verificación Cuantitativas:

Ninguna

Observaciones de los Oferentes:

NINGUNA

Firman el presente Acta las siguientes personas que se mencionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO Y/O EMPRESA	FIRMA
LIC ELIGIO ACOSTA	1.889.514	DIRECTOR DE LA U.O.C.	
ABG. JORGE VILLAMAYOR	3.273.625	JEFE DE UOC	
SR. RAMON LOPEZ	5.082.751	SECRETARIO DE ACTA	

Municipalidad de Fernando de la Mora

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fernando de la Mora, 25 de febrero de 2021

DECLARACIÓN JURADA

YO, ELIGIO DANIEL ACOSTA CARDOZO, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, en el Marco del ACTA DE APERTURA DEL LLAMADO, CD ID N° **389.362, "ALQUILER DE CAMIÓN VOLQUETE PARA TRANSPORTE DE RESIDUOS ZONA SUR"**; DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que damos cumplimiento a la normativa: "... POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03..." *(Art. 24 de la Ley 2051/03 en concordancia con el Art. 36 del Decreto 2992/19;* ***Resolución Nº 483/2021 Art. 4 inciso "b" EXCEPCION*** Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

Justificación: Se solicita con premura el servicios de **"ALQUILER DE CAMIÓN VOLQUETE PARA TRANSPORTE DE RESIDUOS ZONA SUR",** atendiendo el plan de contingencia dentro del programa de Fernando, limpia y libre de infestación larvarias, a través de la limpieza y su disposición final de los residuos, juntado de todos los baldíos, canaletas, plazas, parque, cancha en otros, se han acumulado gran cantidad de residuos por lo que se necesita la disposición de los residuos juntado y posterior a trasladar a un vertedero habilitado, con los recursos que tenemos no abarcamos todos, por la gran cantidad de basuras acumuladas ayudadas por las lluvias de estos últimos tiempo, por lo que urge el servicio de ALQUIKER DE CAMION VOLQUETE, y así cumplir la exigencia de limpieza, CON EL TRASLADO DE LOS RESIDUOS, que nos ayuden a llegar a todas las denuncias ciudadanas y hacer cumplir nuestro plan de contingencia, es por ello que urge este pedido a ponemos en énfasis a los distintos barrios de zona sur.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

En ese sentido se vuelve necesario realizar las actividades de recolectar los residuos para su traslado a un vertedero, por ende se necesita el servicios de alquiler de camión volquete, de todos aquellos terrenos baldíos, canaleta, arroyos, zanja, y otros que se encuentran en situación de riesgo y esta forma disminuir los lugares que pudieran servir de criaderos de los aedes aegyptis y que asociados a la inestabilidad climática hace que una posible epidemia pueda incubarse en la ciudad de Fernando de la mora.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta.

Director de UOC